

Coparmex rechazó la reforma en el Instituto Electoral de la Ciudad de México al asegurar que trastocaría la vida democrática

La patronal advirtió que la iniciativa presentada por Morena, busca eliminar áreas fundamentales del Instituto

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/25/coparmex-rechazo-la-reforma-en-el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-al-asegurar-que-trastocaria-la-vida-democratica/>
25 de Mayo de 2022

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió con preocupación que, de aprobarse las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se pondría en riesgo la autonomía e independencia del Instituto Electoral local.

Mediante un comunicado, la patronal destacó que la aprobación de esta reforma “sentaría un mal precedente a nivel nacional para que, a través de modificaciones a leyes secundarias, se dañe la operación y la autonomía de los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLE’s), e incluso del Instituto Nacional Electoral (INE)”.

Resaltó que, con el argumento de la austeridad, la iniciativa -que ya fue aprobada en comisiones y que se pretende discutir en el pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México- busca eliminar áreas fundamentales como la Unidad de Vinculación con Organismos Externos, la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Unidad de Centro de Formación y Desarrollo, la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad de Fiscalización.

“Lo anterior es sumamente preocupante, pues la desaparición de estas áreas afecta los esfuerzos que durante años hemos encabezado los ciudadanos para fortalecer la democracia en nuestro País”, enfatizó.

La Copramex destacó que uno de los pilares en este gobierno es el combate a la corrupción; por lo que eliminar áreas fundamentales encargadas de revisar en qué se gasta el dinero entregado a los partidos políticos y de hacer realidad la rendición de cuentas, o aquellas que vigilan que se cumpla con la igualdad de género y se respeten los derechos humanos, se estarían trastocando tareas fundamentales para nuestra vida democrática. “Son valores a los que no podemos renunciar”, insistió.

“Tenemos la certeza de que una reforma de esta magnitud, que sienta un precedente a nivel nacional, debe ser analizada a profundidad, a través de un mecanismo de diálogo abierto, transparente, en el que se considere la aportación de la sociedad civil, de los funcionarios, ex consejeros electorales, legisladores y expertos en materia electoral”, apuntó.

La Confederación alertó que es urgente que, como sociedad, se participe en la promoción del diálogo para evitar el desmantelamiento del IECM a través de la aprobación de esta reforma “que es grave no solo para la Ciudad de México, sino para todo el país, pues no se trata de una simple reducción presupuestal, sino de un cambio estructural que resta capacidad y afecta la labor profesional y la operatividad del instituto”.

Es por eso que la Coparmex exhortó a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México a debatir con ideas y generar propuestas que consoliden la democracia, por lo

que pidió realizar mesas de trabajo en donde se puedan generar los cambios adecuados para tener más y mejores herramientas democráticas.

La patronal concluyó pronunciándose a favor del Estado de Derecho, de la democracia, de la autonomía de los órganos responsables de organizar las elecciones, así como de dar certeza a la participación ciudadana “por ello rechazamos reformas que afectan la autonomía de los institutos electorales y dañen el fortalecimiento y la consolidación de nuestra democracia” finalizó.

La iniciativa presentada por el diputado local de Morena, Carlos Hernández Mirón, busca eliminar cinco áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y trasladar sus funciones a órganos internos ya existentes, impactando a 105 trabajadores del IECM.

De acuerdo con el dictamen, estas 105 plazas representan un gasto en nómina por 4.3 millones de pesos mensuales brutos y 52.4 millones al año.

De ser eliminadas, las funciones de la Unidad Técnica de Fiscalización serían absorbidas por la comisión de asociaciones políticas; los trabajos del Centro de Formación y Desarrollo, de la Unidad de Vinculación de los Organismos Externos y la Unidad Técnica de Archivo, así como de Logística y Atención a Órganos Desconcentrados, serían desempeñados por la Secretaría Administrativa; mientras que las funciones de la Unidad de Género y Derechos Humanos serán competencia de la Dirección Ejecutiva del IECM.

Preocupan reformas al código electoral de la CDMX

<https://prensaanimal.com/preocupan-reformas-al-codigo-electoral-de-la-cdmx/>

COPARMEX Ciudad de México manifestó su profunda preocupación por la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político-Electorales sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, mismo que fue avalado en dicha Comisión y que espera turno en el pleno.

Preocupan reformas al Código Electoral de la CDMX

Confundir austeridad con impedir o limitar el legítimo derecho ciudadano por obtener de sus instituciones electorales la fiscalización plena y transparente de los recursos públicos. En un comunicado, afirmó que dicho dictamen, elimina áreas fundamentales en el accionar del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX) entre las que sobresalen las unidades de Fiscalización y la Unidad de Género y Derechos Humanos, en aras de un programa de austeridad.

COPARMEX CDMX consideró que si bien, los procesos electorales deben ser menos onerosos y más eficientes, no se puede prescindir de áreas centrales que cumplen con una función sustantiva para la transparencia y la fiscalización de las actividades de los partidos políticos, del Gobierno de la Ciudad, alcaldías, ciudadanos y otros posibles actores vinculados a las contiendas electorales.

Y es que en tiempos en donde el combate a la corrupción es la bandera más alta, se necesita tener plena certeza sobre cómo, cuánto y en qué se gastan el dinero de los ciudadanos los partidos políticos, así como evitar por todas las vías institucionales necesarias, la presencia de recursos ilícitos en las elecciones.

Confundir austeridad con impedir o limitar el legítimo derecho ciudadano por obtener de sus instituciones electorales la fiscalización plena y transparente de los recursos públicos, podría representar un duro golpe a la incipiente democracia capitalina.

Por este motivo, este organismo empresarial solicita respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México, pausar la aprobación de dicho dictamen, a fin de realizar un Parlamento Abierto en donde se presenten estudios y análisis más profundos sobre las implicaciones jurídicas, económicas y sociales de dicha iniciativa.

Consideró que no es posible aprobar una reforma de tal magnitud sin un debate abierto, en donde los diversos actores sociales, políticos y académicos participen y debatan qué modelo de órgano electoral se necesita para la Ciudad de México. Estamos ciertos que tenemos una sociedad participativa, por lo que aprobar cambios sin hacer una verdadera consulta, lejos de mejorar nuestras instituciones democráticas podría llevarlas a su total debilitamiento y sumisión.

COPARMEX CDMX reconoce el papel fundamental que el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha desempeñado en su trabajo técnico-jurídico, así como en el concerniente a la organización de las elecciones en la Capital, mismo que ha hecho posible una cromática electoral plural, en paz y representativa de la voluntad ciudadana. Que ello permanezca así, es trabajo de todos.

El Centro Empresarial de la Ciudad de México se mantendrá atento a lo que derive de esta iniciativa de reforma, por la transparencia y la autonomía electoral, participando junto con otras organizaciones ciudadanas en la construcción de mejores instituciones democráticas para México y la Capital del país.